



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 55ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 25 de junio de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 116 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Tema 121 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (*continuación*)

Tema 134 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (*continuación*)

Tema 135 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (*continuación*)

Tema 138 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 139 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*)

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (*continuación*)

Tema 144 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (*continuación*)

Tema 146 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (*continuación*)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*)

Tema 148 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (*continuación*)

Tema 157 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (*continuación*)

Tema 117 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 16.00 horas.

Tema 116 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/63/L.46)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.46: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.46.*

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación) (A/C.5/63/L.48)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.48: Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.48.*

Tema 121 del programa: Plan de conferencias (continuación) (A/C.5/63/L.49)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.49: Presentación oportuna de los documentos

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.49.*

4. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que se haya propuesto retirar el apoyo técnico al Grupo en el período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social. En vista del mandato encomendado a la Secretaría por la Asamblea General en el párrafo 7 del proyecto de resolución, el Grupo entiende que la Secretaría le proporcionará el mismo nivel de servicios y dotación de personal que anteriormente, para que participe con eficacia en dicho período de sesiones del Consejo.

5. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) menciona la falta de servicios de conferencia al Consejo de Derechos Humanos, cuestión que fue objeto de debate en las sesiones 39ª y 40ª de la Comisión, y recuerda que el Consejo de Derechos Humanos fue establecido expresamente para reemplazar a la Comisión de Derechos Humanos, órgano que había quedado desacreditado tras años de selectividad, resoluciones

arbitrarias referidas a países específicos y la aplicación de un doble rasero. Como el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos es fundamental para asegurar la universalidad, objetividad y no selectividad en la promoción y protección de los derechos humanos, no se debe permitir que decisiones administrativas erróneas de la Secretaría interrumpen su labor. Dichas decisiones tienen importantes repercusiones sobre el funcionamiento de los órganos intergubernamentales. Por ende, la Secretaría debe asumir sus responsabilidades en relación con dichas situaciones, en lugar de culpar a los Estados Miembros. El orador espera que el examen que la Asamblea General en el párrafo 6 del proyecto de resolución pide que haga la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) aclare las circunstancias que dieron lugar a la insuficiencia de servicios de conferencias ofrecidos al Consejo de Derechos Humanos en 2009.

Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/C.5/63/25; A/C.5/63/L.50 a L.52)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.50: Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.50.*

7. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución, pero señala que en la actual crisis los países que aportan contingentes atraviesan grandes problemas debido a la lentitud con que se hacen los reembolsos. Guatemala, por ejemplo, no ha sido reembolsada desde finales de 2008 por los contingentes que aporta a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Todos los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas puntualmente, para que países como Guatemala puedan seguir prestando asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante el aporte de contingentes.

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.51: Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.51.*

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.52: Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.52.*

10. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo tiene entendido que la reducción de 4 millones de dólares en el nivel general de consignaciones no afectará al número ni a la categoría convenidos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, como se indica en los anexos I y II del proyecto de resolución.

Proyecto de decisión oral: Misiones de mantenimiento de la paz clausuradas

11. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) da lectura al texto del siguiente proyecto de decisión oral:

“*La Asamblea General,*

a) *Decide* devolver dos tercios de los créditos disponibles en la cuenta de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait al Gobierno de Kuwait, por la suma de 996.800 dólares;

b) *Decide* también seguir examinando la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz clausuradas durante su sexagésimo cuarto período de sesiones.”

12. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Nota del Secretario General sobre la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/C.5/63/25)

13. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta la nota del Secretario General sobre la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/C.5/63/25) y dice que, de conformidad con los procedimientos de prorrateo aprobados por la Asamblea General en su resolución 50/221 B, en el anexo de la nota se indican los recursos que ha de aprobar la Asamblea para cada una de las misiones de mantenimiento de la paz, incluidas las partes que les corresponden en el prorrateo de los

recursos de la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

14. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota de la información contenida en la nota del Secretario General.

15. *Así queda acordado.*

Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (continuación) (A/C.5/63/L.43)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.43: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.43.*

Tema 134 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (continuación) (A/C.5/63/L.53)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.53: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.53.*

Tema 135 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (continuación) (A/C.5/63/L.54)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.54: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.54.*

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (continuación) (A/C.5/63/L.55)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.55: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.55.*

Tema 138 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (continuación) (A/C.5/63/L.56)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.56: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

20. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que, en los párrafos 25 y 27 del proyecto de resolución, las sumas correspondientes a los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión deberían ser “5.127.605 dólares” y “2.633.095 dólares” respectivamente.

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.56, en su forma oralmente corregida.*

Tema 139 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (continuación) (A/C.5/63/L.47)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.47: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

22. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.47.*

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (continuación) (A/C.5/63/L.57)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.57: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

23. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.57.*

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (continuación) (A/C.5/63/L.58)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.58: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.58.*

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (continuación) (A/C.5/63/L.59)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.59: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

25. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) dice que la Secretaría entiende que los recursos adicionales para personal temporario general a los que se hace referencia en el párrafo 11 del proyecto de resolución se utilizarán para asegurar la coordinación entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) y para ayudar al Representante Especial del Secretario General en la realización de actividades previstas en el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y la declaración 2008/44 de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.59.*

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (continuación) (A/C.5/63/L.60)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.60: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.60.*

Tema 144 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (continuación) (A/C.5/63/L.61)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (continuación) (A/C.5/62/L.61)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.46: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.61.*

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (continuación) (A/C.5/62/L.45)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.45: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

29. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) presenta una serie de enmiendas orales al texto del proyecto de resolución.

30. **El Presidente** informa a la Comisión de que se ha solicitado una votación registrada única sobre el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

31. **La Sra. Eilon Shahar** (Israel), en explicación del voto antes de la votación, expresa el pleno apoyo de su delegación a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que cumple una función esencial en lo referente a aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y aportar seguridad y estabilidad a la región. Sin embargo, la delegación de Israel se ve nuevamente obligada a apartarse del consenso en relación con el proyecto de resolución a fin de expresar su preocupación acerca de un procedimiento sumamente cuestionable. No existe precedente alguno de que un Estado Miembro asuma la responsabilidad financiera exclusiva por los daños sufridos por las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz. En todas las demás situaciones, los Estados Miembros actúan de conformidad con el principio de responsabilidad colectiva enunciado en el Artículo 17 de la Carta y absorben dichos gastos dentro del presupuesto general de mantenimiento de la paz; la FPNUL no debería ser la excepción.

32. La práctica de pedir a Israel que asuma la responsabilidad financiera por los daños sufridos por una fuerza de mantenimiento de la paz contraviene no sólo la Carta, sino también el párrafo 8 del propio proyecto de resolución, que dice que todas las misiones de mantenimiento de la paz, en curso y futuras, deben recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas. No se puede cuestionar el compromiso financiero y moral de Israel con los objetivos del mantenimiento de la paz. Israel ocupa el puesto veintitrés entre los principales contribuyentes al presupuesto del mantenimiento de la paz y paga sus cuotas íntegra y puntualmente porque respeta el carácter colectivo de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. *Se procede a una sola votación registrada del cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.*

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chile, China,

Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Túnez, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Israel, Nueva Zelanda

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.

34. *Quedan aprobados el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/63/L.45 por 74 votos contra 5 y 45 abstenciones.*

35. *Se procede a una votación registrada sobre el proyecto de resolución en su totalidad, con las enmiendas orales introducidas.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El

Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.45 en su totalidad, con las enmiendas orales introducidas, por 125 votos contra 2.*

37. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, y Montenegro, y, además, de la República de Moldova y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea se abstuvieron en la votación del cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución porque el texto es inadecuado en el contexto de una resolución sobre la financiación de la FPNUL. Los aspectos políticos más amplios del incidente ocurrido en Qana fueron objeto de debate por la Asamblea General en abril de 1996 y dieron lugar a la resolución 50/22 C, de 25 de abril de 1996. La Unión Europea manifestó su posición sobre esos aspectos políticos en la sesión en que la Asamblea aprobó la resolución. La Unión Europea desea hacer hincapié nuevamente en que las consultas de la

Comisión deberían limitarse a las cuestiones presupuestarias.

38. **El Sr. Khachab** (Líbano) dice que el Líbano respeta el principio de que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, como lo reafirma la resolución 55/235 de la Asamblea General. Sin embargo, el principio de la responsabilidad colectiva no contradice el principio general del derecho internacional sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos, incluida la indemnización por los daños materiales ocasionados por esos hechos.

39. Ese principio está consagrado en la Carta y está implícito en el apartado e) del párrafo 1 de la resolución 55/235 de la Asamblea General, en que se establece que, cuando las circunstancias lo justifiquen, la Asamblea tendrá especialmente en cuenta la situación de cualesquier Estados Miembros que sean víctimas de los hechos o acciones que den lugar a una operación de mantenimiento de la paz, y la de los involucrados en alguna forma en ellos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Asamblea General ha solicitado en 16 resoluciones anteriores el pago de indemnización a las Naciones Unidas por los daños resultantes del ataque contra el puesto de mantenimiento de la paz en Qana, que provocó la muerte de más de 100 libaneses, en su mayoría niños y ancianos. Esa solicitud se reitera en el cuarto párrafo del preámbulo y en los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/63/L.45.

40. El pueblo y el Gobierno del Líbano dan las gracias a los Estados que aportan contingentes a la FPNUL, que sigue siendo una asociada del pueblo libanés en sus esfuerzos por liberar a su tierra de la ocupación israelí y en las labores de desminado y fomento del desarrollo en el sur del Líbano. El Líbano pide que en el informe de ejecución de la FPNUL se registren todas las violaciones de la Línea Azul, ya sea por aire, tierra o mar, y que se indique claramente él o los responsables de esas violaciones.

41. **El Sr. Quinlan** (Australia) dice que, en lugar de abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución en su conjunto, tal como hizo en los tres años anteriores, Australia votó a favor, a fin de hacer hincapié en su tradicional apoyo a la labor realizada por la FPNUL, que en su forma ampliada desempeña una importante función al prestar ayuda a las fuerzas

armadas del Líbano para hacer que se cumpla lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, Australia no está de acuerdo con que se incorporen consideraciones políticas a una resolución sobre el presupuesto y, por ende, votó en contra del cuarto párrafo del preámbulo y de los párrafos 4, 5 y 15.

42. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que la delegación de su país apoya firmemente a la FPNUL, la cual cumple un importante mandato. Sin embargo, desde el punto de vista del procedimiento, es incorrecto utilizar una resolución de la Asamblea General sobre financiación para formular reclamaciones contra un Estado Miembro. Los Estados Unidos de América se oponen a la actual resolución y a las anteriores, que no fueron aprobadas por consenso, en las que se pidió que Israel sufragara los gastos derivados del incidente ocurrido en Qana en 1996. Casi desde la fundación de las Naciones Unidas, se ha seguido la práctica de que sea el Secretario General quien presente las reclamaciones de la Organización contra un Estado o Estados y se ocupe de que sean atendidas. Utilizar con ese fin una resolución sobre financiación es indebido, politiza la labor de la Quinta Comisión y debe evitarse en el presente caso y en cualesquiera otros en el futuro.

43. **El Sr. Ballantyne** (Nueva Zelandia) dice que su país, que apoya desde hace años la labor de la FPNUL, votó a favor del proyecto de resolución en su totalidad. La Fuerza Provisional, con su función ampliada, ayudará a las fuerzas armadas del Líbano a asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, Nueva Zelandia lamenta que se hayan incorporado consideraciones políticas a una resolución que debería centrarse exclusivamente en las actuales necesidades presupuestarias de la FPNUL y, en consecuencia, votó en contra del cuarto párrafo del preámbulo y de los párrafos 4, 5 y 15.

44. **El Sr. Poulin** (Canadá) dice que el Canadá sigue lamentando la inclusión en la resolución anual sobre la financiación de la FPNUL de párrafos inadecuados sobre los que se solicitó una votación por separado. Los párrafos de que se trata impiden que se alcance un consenso porque menoscaban el tradicional entendimiento de que las consideraciones políticas no tienen cabida en las resoluciones de naturaleza técnica, incluidas las referidas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que deben ser

textos neutrales y de procedimiento. Además, es improcedente criticar a una sola de las partes por el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. La delegación del Canadá espera que los patrocinadores del texto de la resolución reevalúen sus acciones y que en un futuro retiren los párrafos de que se trata. Dicho esto, el Canadá apoya plenamente el mandato de la FPNUL y la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

(continuación) (A/C.5/63/L.44)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.44: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

45. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.44.*

Tema 146 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (continuación)

(A/C.5/63/L.62)

46. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) presenta una serie de correcciones orales al texto del proyecto de resolución.

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/61/L.62, en su forma oralmente corregida.*

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (continuación)

(A/C.5/63/L.63)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.63: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.63.*

Tema 148 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación)

(A/C.5/63/L.64)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.64: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

49. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.64.*

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (continuación)

(A/C.5/63/L.65)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.65: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.65.*

Tema 157 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (continuación) (A/C.5/63/L.66)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.66: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

51. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.66.*

Tema 117 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/63/L.67)

Proyecto de resolución A/C.5/63/L.67: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

52. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/63/L.67.*

53. **La Sra. Malcorra** (Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que el creciente volumen y complejidad de los presupuestos constituye un reto tanto para la Secretaría como para los Estados Miembros. Agradece a las delegaciones sus incansables esfuerzos para que se logre un consenso respecto de las operaciones sobre el terreno. La Secretaría ha procurado responder de la forma más eficaz posible a las solicitudes de aclaraciones o información, y la oradora confía en que ese aspecto seguirá mejorando. La Secretaria General Adjunta reconoce que la desaceleración económica mundial ha afectado a las deliberaciones de la Comisión, y la Secretaría hará todo lo que esté a su alcance para asegurar que se amplíen y protejan los recursos y que los mandatos se ejecuten dentro de los límites del presupuesto aprobado.

Conclusión de los trabajos en la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

54. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que entiende que las reducciones en la consignación general para el presupuesto de mantenimiento de la paz no afectarán a los proyectos de efecto rápido. El Grupo de los 77 y China consideran que se deben proporcionar a las operaciones de mantenimiento de la paz los recursos necesarios. Ese objetivo es incompatible con los intentos de reducir el presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz, sin tener en cuenta las necesidades concretas de las misiones. Un recorte general que afecte a todas las misiones por igual no contribuye al logro de sus objetivos, por lo que ese enfoque no debe aplicarse en el futuro.

55. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Montenegro y Serbia, y también de Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que en las extensas y difíciles negociaciones de la Comisión se tomaron en cuenta el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz. En vista del entorno económico actual, se asignó particular importancia a la eficiencia. Los gastos operacionales de las misiones podrían reducirse más mediante economías resultantes del aumento de la eficiencia o el establecimiento de nuevas prioridades y la reasignación de los recursos existentes.

56. La segunda parte de la continuación del período de sesiones podría haber concluido antes y haber sido más fructífera si todos los documentos importantes se hubieran proporcionado puntualmente y en todos los idiomas oficiales. Para el éxito del próximo período de sesiones es fundamental que la Secretaría y la Comisión Consultiva publiquen sus documentos con mayor puntualidad. También se debe procurar mejorar la gestión del tiempo y la organización de los trabajos de la Comisión.

57. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que no fue fácil conciliar la necesidad de financiar debidamente las misiones de mantenimiento de la paz con la necesidad de responder a la crisis financiera

mundial. Aunque la delegación de su país hubiera preferido mayores reducciones, todos pueden sentirse satisfechos con las decisiones responsables que se han adoptado.

58. La Comisión hizo bien en reforzar la función de investigación de la OSSI y en hacer suyas las opiniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la manera de cubrir los puestos vacantes en la OSSI. La Oficina debe ahora proceder con diligencia para llenar sus numerosas vacantes, incluidos puestos directivos de categoría superior, de la forma recomendada, salvaguardando al mismo tiempo su peculiar posición y su independencia operacional.

59. Los Estados Unidos de América apoyaron plenamente la estructura radial propuesta por el Secretario General y avalada por la Comisión Consultiva y el Comité Asesor de Auditoría Independiente, pero acogen con beneplácito el establecimiento de centros de investigación de proyectos experimentales, como fórmula conciliatoria, habida cuenta de las graves preocupaciones expresadas por algunos Estados Miembros.

60. **El Sr. Patriota** (Brasil) señala que las negociaciones que pusieron al proceso presupuestario y al funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz al borde del colapso son un ejemplo de cómo no se debe proceder en el futuro. Es irracional que el Consejo de Seguridad apruebe ambiciosos mandatos para sus misiones y que después la Quinta Comisión deniegue la financiación necesaria para cumplirlos. Además, el argumento de que la crisis económica exige recortes en el presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz es poco convincente, especialmente habida cuenta de los grandes y cada vez mayores presupuestos militares a escala nacional. Los que se ven más afectados por la crisis económica son las personas que viven en zonas asoladas por conflictos, que se verán más perjudicadas si no se financian adecuadamente las misiones enviadas para protegerles. Resulta particularmente inquietante la idea de una reducción general del presupuesto para las misiones de mantenimiento de la paz, sin tener en cuenta las necesidades particulares de cada misión. En toda decisión responsable sobre el presupuesto se debe tomar plenamente en cuenta el mandato, la complejidad, las especificidades y las condiciones operacionales particulares de cada misión, y se debe evitar tomar medidas de carácter general.

61. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que la forma en que trabajó la Comisión durante el período de sesiones hizo que se perdiera mucho tiempo y solo dio lugar a controversias. Coincide con los que opinan que el presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz debe considerarse de forma individual en vista de su mandato concreto. Se debe recordar a los Estados Miembros que insisten en que se reduzcan los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz que tienen la obligación de pagar sus cuotas de forma íntegra, puntual e incondicional.

62. **La Sra. Pataca** (Angola), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, lamenta el tratamiento sin precedentes dado por la Comisión al presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz, sin tener en cuenta las especificidades de cada misión. La insistencia en que se efectúen recortes de carácter general en los recursos para el mantenimiento de la paz tuvo como efecto demorar la conclusión de la labor de la Comisión.

63. **El Sr. Mukai** (Japón) señala que, a pesar de la desaceleración económica, el presupuesto total aprobado fue el mayor registrado hasta el momento, por lo que resulta aún más importante que las Naciones Unidas refuercen su labor de supervisión, gestión y control financiero y que la Secretaría aumente la cooperación a nivel regional y entre las misiones a fin de lograr mayores sinergias.

64. El orador lamenta que los documentos relativos al período de sesiones se hayan publicado tardíamente y que se haya incumplido la norma de las seis semanas, que debería incorporarse al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada a fin de destacar su importancia y aumentar la cooperación entre los encargados de la presupuestación y de la documentación en la Secretaría. Se debe considerar la posibilidad de adoptar otras medidas para asegurar el cumplimiento de la norma.

65. También se debe prestar mayor atención a la programación de las partes primera y segunda de la continuación de los períodos de sesiones. La Comisión debería estudiar la posibilidad de celebrar la segunda parte durante el período de seis semanas que va de mediados de mayo a fines de junio, y de limitar la primera parte a un período de dos semanas en marzo, limitando así las deliberaciones a las ocho semanas para las cuales se asignaron recursos de conferencias a la Comisión. Las sesiones del Comité del Programa y

de la Coordinación y del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podrían reprogramarse para evitar que coincidan sus fechas de celebración.

66. Es lamentable que por segundo año consecutivo la Comisión no haya podido aprobar una resolución sobre cuestiones intersectoriales. Por otra parte, el tiempo dedicado al debate sobre la cuenta de apoyo fue relativamente extenso. Ese desequilibrio se podría rectificar, por ejemplo, alternando anualmente el examen de las dos cuestiones.

67. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) expresa su decepción por la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones, como consecuencia de lo cual se aprobaron proyectos de resolución de forma tardía. Las operaciones de mantenimiento de la paz son un instrumento barato y eficaz en función de los costos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que deberían proporcionarse recursos suficientes para esa labor fundamental. Sin embargo, por primera vez, algunos miembros de la Comisión pidieron recortes generales y arbitrarios en el presupuesto del mantenimiento de la paz, sin tener en cuenta las características de cada misión, todas las cuales se ejecutan en entornos inhóspitos y en condiciones de gran incertidumbre. Las cuestiones intersectoriales se presentaron como pretexto para aplicar ese enfoque. Esa situación no se debe repetir en el futuro y la Comisión debe basar su labor en las enseñanzas extraídas. La delegación del Bangladesh también exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas de forma íntegra, puntual e incondicional.

68. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) señala la contradicción inherente que supone reducir los gastos del mantenimiento de la paz en un momento en que se amplían los mandatos, y está de acuerdo con las críticas formuladas en relación con la forma en que se ha llevado a cabo recientemente la labor de la Comisión. Ésta debería extraer lecciones de la crisis que se logró evitar y abstenerse de aplicar nuevamente en el futuro un criterio similar en lo referente al presupuesto del mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo.

69. Tras un intercambio de cortesías, en que participan el **Sr. Ruiz Massieu** (México), la **Sra. Rosini** (Italia) y el **Sr. Mir** (Reino Unido), el **Presidente** declara que la Quinta Comisión ha

concluido los trabajos correspondientes a la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.